



APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 – MARZO 2015", DEL VOLUMEN N°2 "PROCEDIMIENTOS DE ESTUDIOS VIALES", EDICIÓN 2014 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2015

1436

<p>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</p> <p>RECIBIDO</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p>	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.I. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y I.	
SUB. DEPTO. MUNICIPI.	
<p>REFRENDACION</p>	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. OTC.	_____

VISTOS :

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2793 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

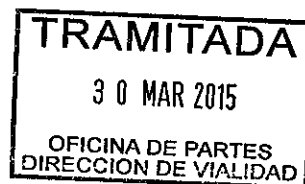
Que es conveniente actualizar la Introducción de modo que refleje la orientación del Manual de Carreteras como apoyo al desempeño de la Dirección de Vialidad.

Que se requiere actualizar las disposiciones sobre geodesia y topografía.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. : **1436**



- 1.- **APRUEBASE** el "Complemento N°1 – Marzo 2015" del Volumen N°2 "Procedimientos de Estudios Viales", Edición 2014, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°2793 de 2014, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- **ESTABLÉCESE** como contenido del "Complemento N°1 – Marzo 2015", indicado en el punto 1, lo siguiente (131 páginas):

MODIFICACIONES

INTRODUCCIÓN

- Se reemplaza la Introducción

ÍNDICE GENERAL

- Se reemplaza la parte correspondiente al Capítulo 2.300

ÍNDICE CAPÍTULO 2.300

- Se reemplaza el Índice

CAPÍTULO 2.300


- Se reemplaza Sección 2.301
- Se reemplaza Sección 2.302
- Se reemplaza Sección 2.303
- Se reemplaza Sección 2.304
- Se reemplaza Sección 2.305
- Se reemplaza Sección 2.306
- Se reemplaza Sección 2.307
- Se reemplaza Sección 2.308
- Se reemplaza Sección 2.309
- Se reemplaza Sección 2.310
- Se dejan "En Blanco" las Secciones 2.311, 2.312, 2.313, 2.314, 2.315, 2.316, 2.317 y 2.318.

CAPÍTULO 2.900

- En Tópico. 2.903.3 se modifica el 3º párrafo y su listado de Láminas.
 - Se reemplaza Lámina 2.903.3.F, Formulario Tipo Amarres de Vértices, de diciembre 2001, por Lámina 2.903.3.F, Puntos de la Red de Referencia Principal.
 - Se reemplaza Lámina 2.903.3.G, Formulario Tipo Amarres de Puntos de Referencia, de diciembre 2001, por Lámina 2.903.3.G, Resumen de Coordenadas de la Red de Referencia Principal.
 - Se reemplaza Lámina 2.903.3.H, Formulario Tipo Demarcación y Balizado de Caminos Pavimentados, de diciembre 2001, por Lámina 2.903.3.H, Circuitos de Líneas de Bases de la RRP.
 - Se agrega Lámina 2.903.3.I, Nivelación Cerrada, Cotas y Monografías de PR.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2015 del Volumen N°2 "Procedimientos de Estudios Viales", y empezarán a regir en conjunto con ella.
- 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.

- 5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "**Complemento N°1 – Marzo 2015**" del **Volumen N°2 "Procedimientos de Estudios Viales"**, aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO ANGUITA MEDEL
Ingeniero Civil
Director de Vialidad (S)

WBM/RFA/ABS/VRG

WBM/RFA/ABS/VRG

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV - SDD – DEV)
- Oficina de Partes DV



Proceso N° 866 78 55. /